

DEPTO. DE CONCURSOS

Mdeo. 14.09.26
spf..**LLAMADO A ASPIRANTES**

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha: 09.09.26 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2026, de los cargos que se detallan a continuación:

N.º 58- **Nº de EXPEDIENTE****071120-000249-26****IG1IQ3472**

Ayudante de la Unidad Académica Básico de Cirugía con funciones en la Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica

(**CARGO No. 3472**, Esc. G, Gdo.1, 20 hs, Llave Presupuestal 700010102)

PERFIL:

- * Título de Licenciado en Instrumentación Quirúrgica o estudiantes con nivel de internado culminado.
- * Cargo Gº1, ayudante 20 horas por lo que puede contar con título de Licenciado o haber culminado la etapa de internado de la carrera es decir, docente avanzado o con título en trámite

N.º 13 **Nº de EXPEDIENTE****070097-000114-26****IG2EI8599**

Asistente de la UA de Enfermedades Infecciosas con funciones en la UDA Enfermedades Infecciosas del HC, Hospital Pasteur e INOT

(**CARGO No. 8599**, Esc. G, Gdo.2, 24 hs, Llave Presupuestal 2610010101 – sujeto a traspaso de fondos del Programa UDAS-FMED)

PERFIL:**Requisitos excluyentes específicos al llamado:**

Título de Doctor en Medicina

Haber completado y aprobado los 6 semestres curriculares del postgrado en Enfermedades Infecciosas

Breve descripción de actividades asistenciales y/o docentes y lugar dónde las desempeña:

El cargo comprende el desempeño de funciones en el Hospital de Clínicas y en el INOT, realizando asistencia, docencia e investigación, tanto de pacientes hospitalizados como ambulatorios, así como también una policlínica semanal de 4 horas en el Hospital Pasteur (días lunes al mediodía).

N.º 57- N.º de EXPEDIENTE

071120-000245-26

IG2PYOBS

Asistente de la UA de Partería y Obstetricia

(**CARGO No. 3437**, Esc. G, Gdo.2, 20 hs, Llave Presupuestal 700010102, con toma de posesión a partir del 20/10/2026)

PERFIL:

* Licenciada en Enfermería

* El cargo es para el Area de Enfermería correspondiente a las Licenciaturas y Tecnicaturas de la Facultad de Medicina. Montevideo-Paysandú.

N.º 60- N.º de EXPEDIENTE

070097-000113-26

IG3NE8673

Profesor Adjunto de la UA de Neuropediatría

(**CARGO No. 8673**, Esc. G, Gdo.3, 10 hs, con Comp FLD del 35%, Llave Presupuestal 2610010101 – Prog. UDAS – FMED sujeto al traspaso de fondos)

PERFIL:**REQUISITOS EXCLUYENTES:**

Neuropediatra con experiencia en Neuroinmunología Pediátrica

REQUISITOS A VALORAR:

Antecedente de haber ejercido la docencia universitaria en Neuropediatría

Experiencia docente – asistencial en el área de Neuroinmunología Pediátrica

N.º 59- N.º de EXPEDIENTE

071120-000251-26

IG3PP3833

Profesor Adjunto de la UA de Psiquiatría Pediátrica

(**CARGO No. 3833**, Esc. G, Gdo.3, 20 hs, Llave Presupuestal 700010100)

. POR CONSULTAS ENVIAR MAIL: concursosinterinos@fmed.edu.uy

ATENCIÓN:

SE ESTABLECERÁ POR CADA LLAMADO UNA LISTA DE PRELACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN AÑO A PARTIR DE LA HOMOLOGACIÓN.-

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día: : **16 de SETIEMBRE de 2026**

Hasta las 23:59 horas del día: : **29 de SETIEMBRE de 2026**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> - LUEGO DE COMPLETAR LA PRE – INSCRIPCIÓN, EL DEPTO. DE CONCURSOS DE FMED HABILITARÁ EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA ADJUNTAR LOS ARCHIVOS AL LLAMADO Y SE LE ENVIARÁ UN USUARIO (su dirección de correo registrada) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS). * El envío del usuario y clave no es automático. Es importante que no esperar a último momento para inscribirse.

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán subir a la plataforma los formularios que se detallan a continuación:

1- Solicitud de inscripción FIRMADA ([hacer click aquí](#))

[illegible]

2 - Declaración Jurada y Compromiso de cargo [\(hacer click aquí\)](#)

3 - Relación de Méritos ([click aquí y seleccionar relación de méritos](#)), sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluídos en la relación.

4 - Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)

5 - ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF).

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
4 – ESCOLARIDAD CON PROMEDIO GENERAL (quienes aspiren a Ayudante G°1)
5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

***ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.**

DEPTO. DE CONCURSOS NO SUBE DOCUMENTACIÓN A LA PLATAFORMA,-

Los formularios a subir de acuerdo a los requisitos antes mencionados, deberán ser completarlos en computadora (no manuscrito) y firmarlos; luego pasarlos a formato pdf y que su peso no supere los 5MB.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña "posterior a presentar documentación", "adjuntar archivos a un llamado".

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhabilitación estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-
